



012

RESOLUCIÓN N° 03/10

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados de la Validación del **Curso Cuerda**, realizado por la ANB Central, en el Cuerpo de Bomberos de San Vicente de Tagua Tagua, en abril de 2003.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Se otorga la habilitación como **Instructor del Curso Cuerda**, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indican.

Víctor Arias De la Fuente	San Vicente de T.T.
Iván Abarca Salas	San Vicente de T.T.
Scarlet De la Cerda Donoso	San Vicente de T.T.
Luis Ruz Carrillo	San Vicente de T.T.
José Carlos Silva Aresti	San Vicente de T.T.
Carlos Horta Pérez	San Vicente de T.T.

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 17 de abril de 2003.



[Handwritten signature]
CAR GONZÁLEZ CAVADA
Director

OGC/jps.